

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE CANNALI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2013, a las las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado Ciudadela Kennedy calle Novena Número 111 y Av. San Jorge, se reúnen los siguientes accionistas: **ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL**, propietario de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ANDRES SANTIAGO CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **IVAN MARCEL CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ESTEBAN TEODORO CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y **JUAN SEBASTIAN CABRERA MUÑOZ**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las Acciones dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**. Actúa como Presidente de la Junta, el Accionista de la compañía, señor **ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL** y actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor **IVAN MARCEL CABRERA MUÑOZ**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de CANNALI S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012.

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

QUINTO .- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

SEXTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de CANNALI S.A., correspondientes al periodo 2012. Esto en caso de que la Empresas refleje en sus Estados Financieros Utilidad.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente de la Junta dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA CANNALI S. A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista Robinson Teodoro Cabrera Coronel, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de CANNALI S.A. Correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide APROBARLOS.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de CANNALI S.A. Correspondientes al 2012, toma la palabra el accionista Robinson Teodoro Cabrera Coronel, el cual indica que durante el periodo 2012 se registro una utilidad contable del ejercicio de **USA -84.573.85** se recomienda que CANNALI S.A. se comprometa a aumentar su capital social.

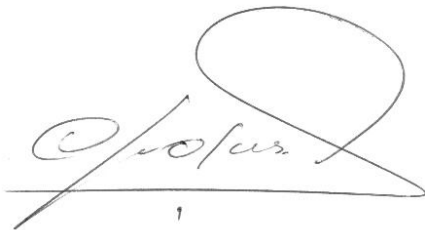
Acto seguido esta situación es analizada por los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL.

Cuarto.- El accionista ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL propone como Comisario del 2012 al Sr. PAUL XAVIER VILLASECA CAMINO CC. 0917646119 quien tiene experiencia en el tema, Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- El contador de CANNALI S.A. muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES, indicándose los siguientes ajustes:

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario dé lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las catorce horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Robinson Teodoro Cabrera Coronel
CC. 0300654894
Accionista de CANNALI S.A.



Andrés Santiago Cabrera Muñoz
CC.0923120935
Accionista de CANNALI S.A.



Iván Marcel Cabrera Muñoz
CC. 0922003124
Accionista de CANNALI S.A.



Iván Marcel Cabrera Muñoz
Secretario Ad-hoc